



# JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

## ACTA

En Reinosa, a veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro, reunida la Junta Electoral en el domicilio de la misma recogido en el Reglamento Electoral (Calle El Salto s/n local B 6 CP 39200) a las 15:00h, se acuerda que:

PRIMERO.- Habiendo concluido el plazo de presentación de candidaturas para miembros de la asamblea general en el día de ayer (27 de octubre) según calendario electoral aprobado, se proclama la lista provisional de candidaturas:

### **ESTAMENTO DE CLUBES:**

- CLUB ARTES MARCIALES SEUL
- CLUB SPORT CIENTO UNO
- CLUB DANIEL RASILLA
- CLUB DE QUINTANA
- CLUB ESPARTA
- CLUB VICTORIA FITNESS
- CLUB GIMNASIO DELTA
- CLUB DEPORTIVO KUMITE

### **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:**

- LUNA DEL ALBA VIGO VELEZ
- BOGDAN CHORNY
- JUAN DE QUINTANA MACHÍN
- ISMAEL MARTÍNEZ CANO
- LARO HERNANDO SANTIAGO
- ANDREA MOYA DIESTRO

### **ESTAMENTO DE TÉCNICOS:**

- JOSE CARLOS CERRO SAEZ
- IGOR GIL FERNÁNDEZ
- ESTEBAN DE QUINTANA ROZADILLA

### **ESTAMENTO DE ÁRBITROS:**

- LUIS CID GONZÁLEZ

SEGUNDO.- En aplicación del Reglamento Electoral se deben desestimar las siguientes solicitudes de candidatos:

- Aitana Rodríguez Calvo, quien presenta en fecha 9 de octubre candidaturas a dos estamentos diferentes (juez/árbitro y técnico/entrenador) al correo creado para la gestión del proceso electoral ([eleccionesfckm2024@gmail.com](mailto:eleccionesfckm2024@gmail.com)). Se le responde que no es posible presentar candidatura a dos estamentos como persona física el día 18 de octubre, contestando la interesada que elige al estamento de técnicos.

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procede a comprobar los requisitos exigidos en el Reglamento Electoral para ser elegible como miembro de la Asamblea General, recogidos en el artículo 11 en el caso de técnicos/entrenadores. Entre los mismo se encuentran tener licencia federativa en vigor, aparecer en el censo electoral, poseer titulación habilitante y haber ejercido como entrenador las dos temporadas anteriores.

Se comprueba que Aitana Rodríguez Calvo no consta en el censo de técnicos, por lo que **debe desestimarse su candidatura**.

- David González Gómez, quien presenta en fecha 11 de octubre candidaturas a dos estamentos diferentes (deportista y técnico/entrenador) al correo creado para la gestión del proceso electoral ([eleccionesfckm2024@gmail.com](mailto:eleccionesfckm2024@gmail.com)). Se le responde que no es posible presentar candidatura a dos estamentos como persona física el día 18 de octubre, contestando el interesado que elige al estamento de deportista.

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procede a comprobar los requisitos exigidos en el Reglamento Electoral para ser elegible como miembro de la Asamblea General, recogidos en el artículo 10 en el caso de deportistas. Entre los mismos se encuentran tener licencia federativa en vigor, así como en los dos años anteriores; y aparecer en el censo electoral.

Se comprueba que David González Gómez no consta en el censo de deportistas, por lo que **debe desestimarse su candidatura**.

TERCERO.- Contra esta resolución se podrá interponer reclamación ante la propia junta electoral los días 29 y 30 de octubre, debiendo resolver la misma y proclamar candidatos definitivos el día 31 de octubre, según lo dispuesto en Reglamento y Calendario Electoral.

Y para que conste, se extiende la presente acta en la fecha y hora arriba consignados.

FIRMAS

CONDE DIEZ PABLO -  
13789678M

Firmado digitalmente por CONDE DIEZ PABLO - 13789678M  
Fecha: 2024.10.28 10:52:22 +01'00'

.....  
Pablo Conde

.....  
José Ramón Moreno  
(presidente)

Firmado por DE QUINTANA MACHIN LORENZO - \*\*\*5675\*\* el día 28/10/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

.....  
Lorenzo de Quintana

ANTON RIVAS LORENA -  
14256339L

Firmado digitalmente por ANTON RIVAS LORENA - 14256339L  
Fecha: 2024.10.28 16:21:58 +01'00'

.....  
Lorena Antón